

ALERTA

NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS DE TRIBUNALES ECONÓMICO- ADMINISTRATIVOS

4 de abril de 2022



Algunos Tribunales Económico-administrativos están empezando a notificar a través de medios electrónicos en la Dirección Electrónica Habilitada Única (DEHú) las resoluciones y comunicaciones que vayan dirigidas a sujetos obligados a relacionarse electrónicamente con la Administración, y entre ellos, las empresas y sus representantes.

Para acceder a las notificaciones es necesario comparecer electrónicamente en la DEHú (<https://dehu.redsara.es/>) o a través del [punto de Acceso General](#) electrónico de la Administración (carpeta ciudadana), mediante certificado digital o sistema CI@ve .

Cuando la notificación por vía electrónica sea obligatoria o haya sido expresamente elegida por el interesado, se considerará rechazada si transcurren diez días naturales desde la puesta a disposición de la notificación sin que se acceda a su contenido, lo que implica que el trámite se tenga por efectuado, sin que sea necesario intentar una nueva notificación.

Por ello, es recomendable una revisión diligente de la DEHú con una frecuencia suficiente para evitar que no puedan atenderse en plazo eventuales notificaciones.

©2022 CUATRECASAS

Todos los derechos reservados.

Este documento es una recopilación de información jurídica elaborado por Cuatrecasas. La información o comentarios que se incluyen en él no constituyen asesoramiento jurídico alguno.

Los derechos de propiedad intelectual sobre este documento son titularidad de Cuatrecasas. Queda prohibida la reproducción en cualquier medio, la distribución, la cesión y cualquier otro tipo de utilización de este documento, ya sea en su totalidad, ya sea en forma extractada, sin la previa autorización de Cuatrecasas.

